

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2022/2659 *Aprobación inicial de la modificación de las Bases Regulatoras de la prestación complementaria de Emergencia Social.*

Edicto

Don Víctor Manuel Torres Caballero, en su calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Martos, en Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2022, acordó la aprobación inicial de la modificación de las Bases Regulatoras de la prestación complementaria de Emergencia Social, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones y/u observaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo, el Proyecto de modificación de las mencionadas Bases reguladoras podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales y así mismo estará a disposición en la dirección electrónica: <https://martos.es/index.php/portal-de-transparencia/inicio/procedimientos-en-exposicion-publica>.

Martos, 6 de junio de 2022.- El Alcalde-Presidente, VÍCTOR MANUEL TORRES CABALLERO.